

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

16566 *Acuerdo GOV/145/2023, de 4 de julio, por el que se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, la Casa Masó, en Girona (Gironès).*

Por la Resolución CLT/995/2023, de 20 de marzo (DOGC núm. 8881, de 23 de marzo de 2023), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor de la Casa Masó, en Girona (Gironès).

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, la Casa Masó, en Girona (Gironès), según la ubicación y la descripción que constan en el anexo 1 de este Acuerdo.

2. Incluir como objeto de protección los bienes muebles vinculados al inmueble y que se describen en el anexo 2 de este Acuerdo.

3. Incluir como objeto de protección el subsuelo del monumento.

4. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas y al ayuntamiento del municipio donde radica el bien.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 4 de julio de 2023.—El Secretario del Gobierno, Xavier Bernadí Gil.

ANEXO 1

Ubicación y descripción

La Casa Masó es un edificio entre medianeras, situado en el lado este del río Onyar, en la calle Ballesteries, 29, en un entorno urbano consolidado y protegido desde el año 1983 por el Plan Especial del Barri Vell de Girona.

El edificio es el resultado de la obra de rehabilitación de Rafael Masó i Valentí, proyectada en dos fases diferentes entre 1909 y 1912, y entre 1918 y 1924. El arquitecto consolidó la unión de las cuatro fincas de la familia. De esta forma, la rehabilitación definió la entidad actual que fue, durante más de un siglo y tres generaciones, el hogar de la familia Masó. En la actualidad, es un equipamiento cultural de propiedad municipal que alberga la Fundación Rafael Masó.

La casa se organizó de la siguiente forma: la planta baja se destinó a la imprenta Masó, las plantas primera y segunda eran las viviendas de los padres y, por tanto, de

toda la familia, y las plantas tercera y cuarta fueron destinadas a la vivienda del propio Rafael Masó, que era el primer hijo que tenía que casarse.

Rafael Masó es un ejemplo del paso de los principios estéticos modernistas, basados en una carga ornamental y escultórica donde las líneas sinuosas dominaban los espacios arquitectónicos, al nuevo movimiento llamado Novecentismo, que rechazaba este exceso de ornamentación «gratuito» y la falta de racionalidad a la hora de concebir la arquitectura.

En este sentido, la obra de Masó forma parte del contexto histórico del momento basado en los nuevos programas ideológicos, y los postulados de este nuevo movimiento cultural y político de principios del siglo XX (1906-1923), con la voluntad de superar el panorama artístico catalán dominado hasta entonces por la estética modernista.

El arquitecto entró en contacto con los representantes ideológicos del Novecentismo como Eugeni d'Ors, que redactó *El Glosari*, manifiesto de principios estéticos y de educación, Josep Carner, Folch i Torres, Torres i Bages, Pompeu Fabra y Josep Aragay, quienes, desde cada una de sus disciplinas artísticas, generarían las bases doctrinales en las que se apoyaría el arquitecto Rafael Masó.

También viajó por Europa para conocer a los representantes del momento, como Otto Wagner, Adolf Loos, William Morris o JM Olbrich, de los que asimilaría y pondría en práctica el nuevo racionalismo basado en la sencillez formal y la confortabilidad frente al exceso de ornamentación. Los nuevos valores a tener en cuenta serían la domesticidad, el control, el intimismo interior y personal, la serenidad y la racionalidad de los espacios interiores, frente a la plasticidad y el exceso modernista.

Masó afirmaba que «para que algo sea hermoso, tendrá que ser simple, lógico, motivado, racional y elegante». Todos estos nuevos conceptos se ven reflejados en los espacios interiores de la Casa Masó y en el diseño de su mobiliario.

ANEXO 2

Bienes muebles vinculados al inmueble

1. (021) Lámpara.
Situación: planta baja.
Autoría: desconocida.
Datación: desconocida.
2. (022) Lámpara.
Situación: planta baja.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1911-1912.
3. (034) Silla de curul.
Situación: planta primera.
Autoría: desconocida.
Datación: mediados del siglo XIX.
4. (037) Reloj del vestíbulo.
Situación: planta primera.
Autoría: desconocida.
Datación: mediados del siglo XIX.
5. (045) Armario-librería.
Situación: planta primera.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1918-1919.

6. (046) Mesa del despacho.

Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1918-1919.

7. (047) Conjunto de butaca y tresillo.

Situación: planta primera.

Autoría: desconocida.

Datación: 1918-1919.

8. (065) Cama de matrimonio.

Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1924.

9. (066) Mesita de noche.

Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1924.

10. (067) Armario.

Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1924.

11. (068) Tocador.

Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1924.

12. (069) Banqueta.

Situación: planta primera.

Autoría: Oriol Fuster.

Datación: 1928.

13. (073) Bufet.

Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1918-1919.

14. (074) Trinchante.

Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1918-1919.

15. (075) Mesa.

Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1940-1943.

16. (076) Silla mallorquina.


Situación: planta primera.

Autoría: Rafael Masó.

Datación: 1911-1915.

17. (078) Luz del comedor.
Situación: planta primera.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1914-1915.
18. (080) Óleos sobre lienzo.
Situación: planta primera.
Autoría: Gaudenci Masó.
Datación: 1857-1869.
19. (084) Colcha edredón bordada.
Situación: planta primera.
Autoría: Paula, Angelina y Rafael Masó.
Datación: 21/10/1909.
20. (085) Paño de mesa.
Situación: planta primera.
Autoría: Paula, Angelina y Rafael Masó.
Datación: 1905.
21. (100) Cama del dormitorio principal.
Situación: planta segunda.
Autoría: desconocida.
Datación: desconocida.
22. (101) Tocador del dormitorio principal.
Situación: planta segunda.
Autoría: desconocida.
Datación: desconocida.
23. (102) Tocador del dormitorio principal.
Situación: planta segunda.
Autoría: desconocida.
Datación: desconocida.
24. (103) Cajonera del dormitorio principal.
Situación: planta segunda.
Autoría: desconocida.
Datación: desconocida.
25. (125) Cama individual.
Situación: planta segunda.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1923.
26. (126) Mesita de noche.
Situación: planta segunda.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1923.
27. (127) Estantería.
Situación: planta segunda.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1923.

28. (128) Orinal.
Situación: planta segunda.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1923.
29. (129) Marco para cuadro.
Situación: planta primera.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1927.
30. (132) Cama.
Situación: planta segunda.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1930-1931.
31. (133) Armario-librería.
Situación: planta segunda.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1930-1931.
32. (134) Armario.
Situación: planta segunda.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1930-1931.
33. (150) Librería del parlatorio.
Situación: planta tercera.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: desconocida.
34. (166) Jardinera.
Situación: planta primera.
Autoría: Rafael Masó.
Datación: 1911-1912.



GENERALITAT DE CATALUNYA
DEPARTAMENT DE CULTURA

DIRECCIÓ GENERAL DEL PATRIMONI CULTURAL
SERVEI DE PATRIMONI ARQUITECTÒNIC
SECCIÓ DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC

CASA MASÓ

EXPEDIENT DE DECLARACIÓ DE BCIN - MONUMENT HISTÒRIC

municipi: GIRONA
comarca: GIRONÈS

expedient: _____
plànol num.: **03**

DELIMITACIÓ DEL MONUMENT

escala: E 1:250
dibuixant: L.Q.V.
data: DESEMBRE 2019

arquitecte: LAIA DE QUINTANA I VILÀ

revisat: _____

MARIONA ABELLO I SALA
Cap de Secció de Protecció del Patrimoni Arquitectònic

ELENA BELART I CALVET
Cap de Servei de Patrimoni Arquitectònic

